CONTRATO N°	120	INFORME N°	5

PERIODO EVALUADO (Del DD-Mes-AAAA al DD-Mes-AAAA)	NOMBRE DEL CONTRATISTA
01/07/2022 al 26/07/2022	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
OBJETO	
Prestación de servicios profesionales para acompañar el proyecto de seguimiento y actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio de San Pedro de los Milagros a través del PASIVOCOL y apoyo del trámite ante el FONPET para el pago de cuotas partes pensionales	**NOMBRE DEL SUPERVISOR**
	LAURA MARCELA BLANDÓN CAMACHO
DEPENDENCIA INTERESADA	

INFORME DE ACTIVIDADES
(Aplica para todos los contratistas e
Incluye el Qué, Cómo, Cuándo, Dónde, Para qué)

1. Actualización de la base de datos PASIVOCOL

- Debido a los cambios al interior del Proyecto PASIVOCOL, la recomendación en la actualidad es que en mesadas pensionales no se registre el valor de la mesada a 2021 según la proyección desde la fecha de efectividad y monto inicial, sino que se registre lo que realmente la entidad pagó a la fecha. Considerando lo anterior, se registra para cc 3.581.406 AVENDAÑO ALVAREZ FABIO DE JESUS el valor que realmente se pagó en el año 2021, que difiere con lo solicitado a FONPET, acatando instrucciones de la Coordinación Nacional del Proyecto.
- Se gestionó ante Empresas Públicas de Medellín, la consecución de la resolución de pensión y se cambia la relacionada en PASIVOCOL para Everardo Jiménez Heredia cc 3316247.
- Se reactiva el registro correspondiente al pensionado fallecido cc 3.316.247 JIMENEZ HERRERA EVERARDO, teniendo en cuenta que existe para él una sustitución pensional con cargo al Municipio de San Pedro de los Milagros.
- Se cambia el estado civil de cc 3.316.247 JIMENEZ HERRERA EVERARDO, de soltero a casado, pues hay sustitución para la cónyuge Blanca Aurora Toro Cuartas cc 32403682.
- Para el pensionado fallecido cc 3.316.247 JIMENEZ HERRERA EVERARDO, se ingresa el año del valor de la pensión y se corrige el monto inicial de pensión.
- Para el pensionado fallecido cc 3.316.247 JIMENEZ HERRERA EVERARDO, se relaciona la sustituta Blanca Aurora Toro Cuartas cc 32403682 y se relaciona para ella la resolución de sustitución pensional y copia de la cédula.
- Para el pensionado Rafael Alberto Medina Molina cc 70.191.544 se cambia en el sistema PASIVOCOL la resolución montada por la unión de las resoluciones SUB No. 99203 del 13 de abril de 2018, SUB 140264 del 25 de mayo de 2018 y SUB 56029 del 25 de febrero de 2022.
- Para el pensionado Rafael Alberto Medina Molina cc 70.191.544 se corrige el monto inicial de la pensión con base en la resolución SUB No. 99203 del 13 de abril de 2018.
- Para el pensionado Rafael Alberto Medina Molina cc 70.191.544, en novedades que modifican la pensión desde el reconocimiento, se adiciona lo siguiente: "La resolución SUB56029 del 25 de febrero de 2022, reconoce retroactividad de la pensión con monto de $1.186.245 a partir del 10/03/2018 y el porcentaje de pensión a cargo será de 29.77%".

CONTRATO N°	120	INFORME N°	5

- Para el pensionado Rafael Alberto Medina Molina cc 70.191.544 se ajusta el valor de la mesada pensional con base en la información de la reliquidación según resolución SUB56029 del 25 de febrero de 2022.
- El día 05/07/2022 se actualizan las hojas de vida de la Alcaldía, Personería y el Concejo, según requerimientos del Decreto 2029 de 2012, 1308 de 2003 y Carta Circular del 29/04/2016.
- Se descarga certificado de vigencia para cc 1.040.322.806 Verónica Andrea Ríos Lopera y se hace cambio del tipo de documento de "Tarjeta" a "Cédula" la cual entra en revisión por parte del Agente Regional y del Grupo de Análisis de Información.
- Se envía base de datos PASIVOCOL para revisión y dar así cumplimiento a los requerimientos según lo establecido en el Decreto 2029 de 2012, 1308 de 2003 y Carta Circular del 29/04/2016.
- Basado en derecho de petición del Departamento de Antioquia al Municipio de San Pedro de los Milagros con asunto "Derecho de petición para corrección de Cuotas Partes Gobernación de Antioquia NIT: 890.900.286-0 Proyecto Pasivocol Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (F5 – 685).", fechado 23/06/2022 y recibido por el Municipio el 30/06/2022, se revisa la información correspondiente al pensionado cc 8.290.962 LOPERA ZAPATA FRANCISCO JOSE, el cual corresponde a una cuota parte por pagar a Pensiones Antioquia y se ajusta en el sistema PASIVOCOL, el porcentaje de pensión a cargo de esa entidad por 78,19 y el nombre y NIT de la entidad pagadora de Gobernación de Antioquia NIT 890900286-0 por Pensiones de Antioquia NIT 800216278-0.
- Se proyecta oficio de respuesta a derecho de petición del Departamento de Antioquia al Municipio de San Pedro de los Milagros con asunto "Derecho de petición para corrección de Cuotas Partes Gobernación de Antioquia NIT: 890.900.286-0 Proyecto Pasivocol Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (F5 – 685).", fechado 23/06/2022 y recibido por el Municipio el 30/06/2022, en los siguientes términos: "Una vez revisada la información en el sistema PASIVOCOL correspondiente a la cuota parte por pagar por parte del Municipio de San Pedro de los Milagros por el señor FRANCISCO JOSÉ LOPERA ZAPATA identificado con la cédula de ciudadanía 8.290.962 y verificadas las resoluciones 229 del 18 de marzo de 2005, 043 del 10 de noviembre de 2005 y 002 del 4 de enero de 2007, se pudo confirmar que efectivamente el mencionado señor laboró a cargo del Departamento de Antioquia y del Municipio de San Pedro de los Milagros, que por las razones expuestas en el derecho de petición, esta obligación está a cargo de Pensiones Antioquia a quien se transfiere el pago de la respectiva cuota parte, por lo tanto se procede a realizar el ajuste en el sistema PASIVOCOL en el subformulario “Listado Entidades que comparten la pensión”, indicando que quien paga directamente al pensionado es Pensiones Antioquia y no Gobernación de Antioquia. Esta novedad deberá verse reflejada, una vez se realice el respectivo envío de la base de datos de PASIVOCOL al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez sea pertinente hacerlo por correcciones o ajustes a la base de datos o por la obligatoriedad de acuerdo con los tiempos y requerimientos del Proyecto de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales.".
- El día 11/07/2022 se descarga informe de revisión de la base de datos enviada el día 05/07/2022 y se reclasifican los códigos de error.
- Considerando que la base de datos del año 2021 con corte 31/12/2020 fue aprobada por el Agente Regional con algunas recomendaciones, se procede a la reactivación del registro correspondiente a cc 8301327 MUNERA ROLDAN HUGO DE MILAGROS, a la descarga de un certificado de vigencia más reciente y a la depuración

ajustando en el proceso la fecha de resolución de acuerdo con el certificado obtenido de la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

- Considerando que la base de datos del año 2021 con corte 31/12/2020 fue aprobada por el Agente Regional con algunas recomendaciones, se procede a la reactivación del registro correspondiente a cc 3.581.233 MUNERA LOPERA JOSE GILDARDO y nuevamente a la depuración, ajustando el año de la resolución de acuerdo con el certificado obtenido de la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Considerando que la base de datos del año 2021 con corte 31/12/2020 fue aprobada por el Agente Regional con algunas recomendaciones, se procede a la reactivación del registro correspondiente a cc 3.581.238 ALVAREZ ALVAREZ LEONARDO y nuevamente a la depuración, ajustando el año de la resolución de acuerdo con el certificado obtenido de la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Considerando que la base de datos del año 2021 con corte 31/12/2020 fue aprobada por el Agente Regional con algunas recomendaciones, se procede a la corrección de la fecha de la pensión de cc 3581046 PIEDRAHITA GIL JESUS MARIA de 02/04/1995 a 03/04/1995 según considerando "d" de la resolución de pensión número 436 del 02/04/1995.
- Considerando que la base de datos del año 2021 con corte 31/12/2020 fue aprobada por el Agente Regional con algunas recomendaciones, se encuentra para cc 3581406 AVENDAÑO ALVAREZ FABIO DE JESUS el siguiente comentario: "El acto administrativo no relaciona el "No. de documento" del registro reportado en Pasivocol.". Sin embargo, para esto sería necesario dar alcance a la resolución de pensión, lo cual no es necesario teniendo en cuenta que para el año 2022 a partir del mes de julio ya no es exigible ese documento.
- Considerando que la base de datos del año 2021 con corte 31/12/2020 fue aprobada por el Agente Regional con algunas recomendaciones, se encuentra para cc 70.190.031 YEPES TAMAYO LUIS FERNANDO el siguiente comentario: "El tipo de pensión según resolución (Invalidez / Vejez) con coincide con el reportado en Pasivocol.", se revisa la resolución y se encuentra que efectivamente la pensión fue por invalidez y se procede al ajuste en el sistema PASIVOCOL.
- Considerando que la base de datos del año 2021 con corte 31/12/2020 fue aprobada por el Agente Regional con algunas recomendaciones, se encuentra para cc 8.290.962 LOPERA ZAPATA FRANCISCO JOSE el siguiente comentario: "La información reportada en Pasivocol es errada y/o incompleta: "Fecha de la Pensión / "Monto inicial de la pensión COMPLETA (Según la resolución de pensión)".", se revisa la información y se encuentra que existen 3 resoluciones: (1) la 229 del 18/03/2005 en la cual indican que el monto inicial será por $875.863, que el porcentaje a cargo del Municipio de San Pedro de los Milagros será de 22,64% y que la fecha de pensión será una vez se acredite el retiro del servicio oficial. (2) la 043 del 10/11/2005 en la cual indican que el monto inicial será por $1.004.035, que el porcentaje a cargo del Municipio de San Pedro de los Milagros será de 22,3% y que la fecha de pensión será una vez se acredite el retiro del servicio oficial. (3) la 002 del 04/01/2007 en la cual indican que el monto inicial será por $1.060.706, que el porcentaje a cargo del Municipio de San Pedro de los Milagros será de 21,81% y que la fecha de pensión es 24/04/2006. Basado en la resolución de pensión se corrige el monto inicial de pensión y el porcentaje de pensión a cargo y se incluyen observaciones en el subformulario "Novedades que modificaron la pensión desde la resolución".

CONTRATO N°	120	INFORME N°	5

- Considerando que la base de datos del año 2021 con corte 31/12/2020 fue aprobada por el Agente Regional con algunas recomendaciones, se encuentra para la sustituta cc 22.014.137 MUNERA DEARROYAVE SILVIA EMILIA el siguiente comentario: "La información reportada en Pasivocol es errada y/o incompleta: "% pensión a CARGO de la Entidad"", se revisa la resolución y se encuentra que efectivamente el porcentaje a cargo del Municipio de San Pedro de los Milagros es del 7,9% y se procede a la corrección en la base de datos.
- Para cc 22.014.137 MUNERA DEARROYAVE SILVIA EMILIA se ajusta la mesada del año 2021 a $71.774, teniendo en cuenta que por ella debe transferirse el 7,9% del salario mínimo a 2021, porcentaje que fue ajustado por requerimiento del Agente Regional.
- Para el pensionado fallecido cc 728.083 ARROYAVE PEÑA CONRADO DE JESÚS se relaciona en el sistema PASIVOCOL año del valor de la pensión y % de pensión a cargo.
- Considerando que la base de datos del año 2021 con corte 31/12/2020 fue aprobada por el Agente Regional con algunas recomendaciones, se encuentra para la sustituta cc 22.014.394 PEREZ GARCIA MARIA CONSUELO DEL SOCORRO el siguiente comentario: "La información reportada en Pasivocol es errada y/o incompleta: "% pensión a CARGO de la Entidad"", se revisa la resolución y se encuentra que efectivamente el porcentaje a cargo del Municipio de San Pedro de los Milagros es del 12,55% en lugar del 12,5% y se procede a la corrección en la base de datos.
- Para el pensionado fallecido cc 3.580.685 GUTIERREZ JARAMILLO JOSÉ TEMÍSTOCLES se relaciona año del valor de la pensión, % de pensión a cargo de la entidad.
- Para la sustituta cc 22.014.394 PEREZ GARCIA MARIA CONSUELO DEL SOCORRO se corrige la fecha de la pensión.
- Para cc 22.014.394 PEREZ GARCIA MARIA CONSUELO DEL SOCORRO se ajusta la mesada del año 2021 a $199.923, teniendo en cuenta que la mesada inicial de ella en el año 1998 fue de $471.386 que proyectada a 2021 equivale a $1.593.011, y que el porcentaje fue ajustado por requerimiento del Agente Regional al 12,55%.
- Para la sustituta cc 22.014.335 ALVAREZ DE MUÑOZ GUILLERMINA se corrige la fecha de la pensión, por requerimiento del Agente Regional y previa verificación de la información en la resolución de sustitución.
- Para el pensionado fallecido cc 727.783 MUNERA MEJIA LUIS MARINO se digita el % de pensión a cargo de la entidad.
- Por requerimiento del Agente Regional en el año 2021 con corte 31/12/2020, se accede a la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se descarga certificado de vigencia para cc 3580822 MUNERA MUNERA FRANCISCO GILDARDO y se carga en el sistema PASIVOCOL.
- Para dar cumplimiento a los requerimientos del Agente Regional en el año 2021 con corte 31/12/2020, es necesario agregar el certificado de vigencia en el que se soporte el fallecimiento de los siguientes pensionados: cc 70190269 TAMAYO PEÑA RUBEN DARIO, 727.783 MUNERA MEJIA LUIS MARINO, 504.535 MUÑOZ MUNERA SAULO ANTONIO, 4.970.993 PEÑA PEÑA RICARIO DE JESUS, 3.580.685 GUTIERREZ JARAMILLO JOSÉ TEMÍSTOCLES, 728.083 ARROYAVE PEÑA CONRADO DE JESÚS, 728.160 BEDOYA MUÑOZ JAIME ALADIO, sin embargo no existe fecha de expedición de documento para ellos por lo que se consulta a la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo acerca de este dato y al Departamento de Antioquia quien para las cuotas partes por pagar

tampoco tiene la información. De no ser posible la consecución en la entidad de la información requerida, será necesario elevar la consulta a la RNEC.

- El día 18/07/2022 se recibe resolución de pensión en firme por parte de la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo de la pensionada cc 43016773 Margarita María Sierra Arango y se procede al traslado de la pensionada del formulario de retirados a pensionados.
- Se registra en el sistema PASIVOCOL para la pensionada cc 43016773 Margarita María Sierra Arango número de resolución de pensión, fecha de resolución, fecha de pensión, monto inicial de pensión, número de mesadas y se carga copia de la resolución de pensión.
- Se gestiona informalmente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, la fecha de expedición de la cédula de los pensionados fallecidos: cc 70190269 TAMAYO PEÑA RUBEN DARIO, 727.783 MUNERA MEJIA LUIS MARINO, 504.535 MUÑOZ MUNERA SAULO ANTONIO, 4.970.993 PEÑA PEÑA RICARIO DE JESUS, 3.580.685 GUTIERREZ JARAMILLO JOSÉ TEMÍSTOCLES, 728.083 ARROYAVE PEÑA CONRADO DE JESÚS, 728.160 BEDOYA MUÑOZ JAIME ALADIO.
- Para cc 43363964 Munera Silva Yolima se atiende el código de error "(CODERR: F3-903). En el formulario, F3 - Empleados Activos hay empleados activos donde la fecha 1ra afiliación AFP (con la misma fecha de ingreso) reportada en el anterior envío autorizado para cálculo, es diferente a la registrada en el actual." justificando y adjuntando el certificado de afiliación que da cuenta que la mencionada funcionaria se encuentra en el fondo de pensiones Porvenir desde el 02/09/1997.
- Se consigue con la RNEC fecha de expedición para 70190269 TAMAYO PEÑA RUBEN DARIO y se registra en el sistema PASIVOCOL.
- Se consigue con la RNEC fecha de expedición para 727783 MUNERA MEJIA LUIS MARINO y se registra en el sistema PASIVOCOL.
- Se consigue con la RNEC fecha de expedición para 504535 MUÑOZ MUNERA SAULO ANTONIO y se registra en el sistema PASIVOCOL.
- Se consigue con la RNEC fecha de expedición para 4.970.993 PEÑA PEÑA RICARIO DE JESUS y se registra en el sistema PASIVOCOL.
- Se consigue con la RNEC fecha de expedición para 3.580.685 GUTIERREZ JARAMILLO JOSÉ TEMÍSTOCLES y se registra en el sistema PASIVOCOL.
- Se consigue con la RNEC fecha de expedición para 728.083 ARROYAVE PEÑA CONRADO DE JESÚS y se registra en el sistema PASIVOCOL.
- Se consigue con la RNEC fecha de expedición para 728.160 BEDOYA MUÑOZ JAIME ALADIO y se registra en el sistema PASIVOCOL.
- Atendiendo los comentarios del Agente Regional en el año 2021 para el corte 31/12/2020, se descarga certificado de vigencia de la plataforma de la RNEC para 728.160 BEDOYA MUÑOZ JAIME ALADIO y se carga el documento soporte de fallecimiento en el sistema PASIVOCOL.
- Atendiendo los comentarios del Agente Regional en el año 2021 para el corte 31/12/2020, se descarga certificado de vigencia de la plataforma de la RNEC para 728.083 ARROYAVE PEÑA CONRADO DE JESÚS y se carga el documento soporte de fallecimiento en el sistema PASIVOCOL.

CONTRATO N°	120	INFORME N°	5

- Atendiendo los comentarios del Agente Regional en el año 2021 para el corte 31/12/2020, se descarga certificado de vigencia de la plataforma de la RNEC para 3.580.685 GUTIERREZ JARAMILLO JOSÉ TEMÍSTOCLES y se carga el documento soporte de fallecimiento en el sistema PASIVOCOL.
- Atendiendo los comentarios del Agente Regional en el año 2021 para el corte 31/12/2020, se descarga certificado de vigencia de la plataforma de la RNEC para 4.970.993 PEÑA PEÑA RICARIO DE JESUS y se carga el documento soporte de fallecimiento en el sistema PASIVOCOL.
- Atendiendo los comentarios del Agente Regional en el año 2021 para el corte 31/12/2020, se descarga certificado de vigencia de la plataforma de la RNEC para 504.535 MUÑOZ MUNERA SAULO ANTONIO y se carga el documento soporte de fallecimiento en el sistema PASIVOCOL.
- Atendiendo los comentarios del Agente Regional en el año 2021 para el corte 31/12/2020, se descarga certificado de vigencia de la plataforma de la RNEC para 727.783 MUNERA MEJIA LUIS MARINO y se carga el documento soporte de fallecimiento en el sistema PASIVOCOL.
- Atendiendo los comentarios del Agente Regional en el año 2021 para el corte 31/12/2020, se descarga certificado de vigencia de la plataforma de la RNEC para 70.190.269 TAMAYO PEÑA RUBEN DARIO y se carga el documento soporte de fallecimiento en el sistema PASIVOCOL.
- El día 19/07/2022 se envía base de datos PASIVOCOL para revisión por parte del Grupo de Análisis de Información.
- El día 21/07/2022 se descarga informe de revisión de la base de datos de PASIVOCOL enviada el día 19/07/2022 y se reclasifican los errores.
- El día 21/07/2022 se procede al traslado de la pensionada Fabiola de Jesús Escobar Zapata cc 43.360.766 del formulario de retirados a pensionados.
- Se registra en el sistema PASIVOCOL para la pensionada cc Fabiola de Jesús Escobar Zapata cc 43.360.766 número de resolución de pensión, fecha de resolución, fecha de pensión, monto inicial de pensión, número de mesadas y se carga copia de la resolución de pensión.
- Se ajusta en el formulario 5 el nombre de SIERRA ARANGO MARGARITA MARIA de acuerdo a la información de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Para dar cumplimiento al código de error "(CODERR: F5-678). En el formulario, F5 - Pensionados por invalidez o vejez Hay pensionados por transferencia para los cuales no se ha registrado por lo menos el pagador de la pensión.", se relacionan los cuotapartistas correspondientes a la pensión de cc 43016773 Sierra Arango Margarita Maria que son UGPP como contribuyente con un 2,4% y Colpensiones como pagador con el 88,8%, además de la cuota parte correspondiente al Municipio de San Pedro de los Milagros de 8,8%.
- Para dar cumplimiento al código de error "(CODERR: F5-678). En el formulario, F5 - Pensionados por invalidez o vejez Hay pensionados por transferencia para los cuales no se ha registrado por lo menos el pagador de la pensión.", se relacionan los cuotapartistas correspondientes a la pensión de cc 70191544 Medina Molina Rafael Alberto Colpensiones como pagador con el 70,24%, además de la cuota parte correspondiente al Municipio de San Pedro de los Milagros de 29,76%. Importante resaltar que esa información corresponde a la resolución inicial, la cual tuvo 2 modificaciones, una el 25/05/2018 donde el porcentaje a cargo del Municipio de San Pedro de los Milagros cambió a 28,37% y el 25/02/2022 donde el porcentaje a cargo del Municipio quedó en 29,77%.

CONTRATO N°	120	INFORME N°	5

- Se ajusta en el formulario 9 el nombre de LONDOÑO PÉREZ LEÓN ENRIQUE de acuerdo a la información de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Se descarga certificado de vigencia para cc 3581585 LONDOÑO PÉREZ LEÓN ENRIQUE, considerando que este retirado falleció hace más de 3 años y es susceptible de depuración.
- Se descarga certificado de vigencia para cc 70190870 AVENDANO ARBOLEDA JUAN DE JESUS, considerando que el sistema indica que este retirado falleció hace más de 3 años y es susceptible de depuración, sin embargo, se encuentra que el fallecimiento fue 09/01/2019 y no es posible la depuración, pues no han transcurrido 3 años del fallecimiento con respecto al corte 31/12/2021.
- Se ajusta en el formulario 9 el nombre de BEDOYA ECHEVERRI LUIS FERNANDO de acuerdo a la información de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Se registra el campo subsector y se ingresa fecha de salario para bono pensional.
- Se descarga certificado de vigencia para cc 71680042 BEDOYA ECHEVERRI LUIS FERNANDO, considerando que este retirado falleció hace más de 3 años y es susceptible de depuración.
- Dando cumplimiento al código de error "(CODERR: F9-850). En el Formulario F9 - Retirados hay retirados que están registrados como fallecidos en la Registraduría Nacional.", se procede a la depuración del registro de cc 3581585 LONDOÑO PÉREZ LEÓN ENRIQUE, teniendo en cuenta que esta persona falleció hace más de 3 años con respecto al corte (requisito indispensable para la depuración), según instructivo del 14/04/2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Dando cumplimiento al código de error "(CODERR: F9-850). En el Formulario F9 - Retirados hay retirados que están registrados como fallecidos en la Registraduría Nacional.", se procede a la depuración del registro de cc 3581692 AVENDAÑO ALVAREZ IVAN DARIO, teniendo en cuenta que esta persona falleció hace más de 3 años con respecto al corte (requisito indispensable para la depuración), según instructivo del 14/04/2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Dando cumplimiento al código de error "(CODERR: F9-850). En el Formulario F9 - Retirados hay retirados que están registrados como fallecidos en la Registraduría Nacional.", se procede a la depuración del registro de cc 70190106 ECHEVERRI ZAPATA MIGUEL ANGEL, teniendo en cuenta que esta persona falleció hace más de 3 años con respecto al corte (requisito indispensable para la depuración), según instructivo del 14/04/2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Dando cumplimiento al código de error "(CODERR: F9-850). En el Formulario F9 - Retirados hay retirados que están registrados como fallecidos en la Registraduría Nacional.", se procede a la justificación del registro de cc 70190870 AVENDANO ARBOLEDA JUAN DE JESUS, teniendo en cuenta que esta persona no puede ser depurada debido a que falleció en los últimos 3 años con respecto al corte, pues para poder hacerlo se requiere que el fallecimiento haya sido hace más de 3 años con respecto al corte, según instructivo del 14/04/2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Dando cumplimiento al código de error "(CODERR: F9-850). En el Formulario F9 - Retirados hay retirados que están registrados como fallecidos en la Registraduría Nacional.", se procede a la depuración del registro de cc 70194342 RIOS AGUDELO JAIME ALBERTO, teniendo en cuenta que esta persona falleció hace más de 3 años con respecto

CONTRATO N°	120	INFORME N°	5

al corte (requisito indispensable para la depuración), según instructivo del 14/04/2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Dando cumplimiento al código de error "(CODERR: F9-850). En el Formulario F9 - Retirados hay retirados que están registrados como fallecidos en la Registraduría Nacional.", se procede a la depuración del registro de cc 71680042 BEDOYA ECHEVERRI LUIS FERNANDO, teniendo en cuenta que esta persona falleció hace más de 3 años con respecto al corte (requisito indispensable para la depuración), según instructivo del 14/04/2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Dando cumplimiento al código de error "(CODERR: F9-850). En el Formulario F9 - Retirados hay retirados que están registrados como fallecidos en la Registraduría Nacional.", se procede a la depuración del registro de cc 43362950 BEDOYA ZAPATA BIBIANA MARIA, teniendo en cuenta que esta persona falleció hace más de 3 años con respecto al corte (requisito indispensable para la depuración), según instructivo del 14/04/2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. Mesadas Pensionales con recursos FONPET

 El día 19/07/2022 se confirma transferencia por parte de FONPET al Municipio de San Pedro de los Milagros por concepto de pago de nómina de pensionados.

3. Hoja de Vida Webpasivocol.

 El día 05/07/2022 se actualizan las hojas de vida de la Alcaldía, Personería y el Concejo, según requerimientos del Decreto 2029 de 2012, 1308 de 2003 y Carta Circular del 29/04/2016.

LOGROS OBTENIDOS

(Aplica para personal Técnico, Tecnólogo y Profesional e
Incluye el resultado obtenido de la actividad con cifras numéricas)

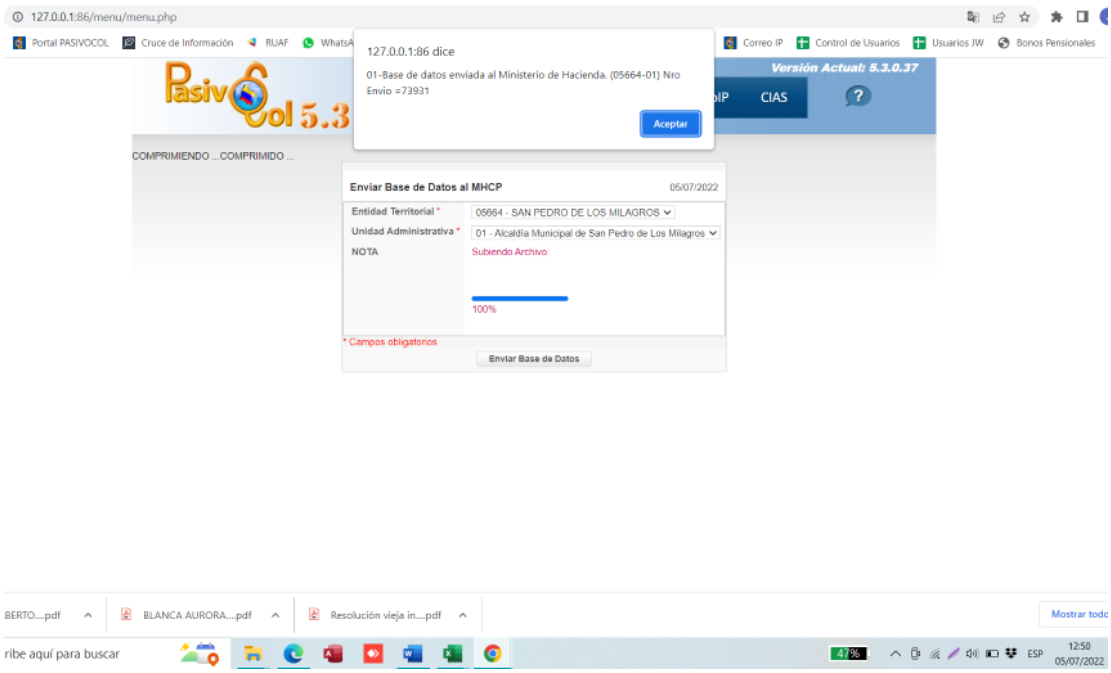
1. Avance en la corrección y justificación de códigos de error en el sistema PASIVOCOL asociados a empleados activos, pensionados vivos, pensionados fallecidos, sustitutos, retirados y sus respectivas historias laborales.
2. Envío los días 05/07/2022 y 19/07/2022, de la base de datos PASIVOCOL para cumplimiento y revisión por parte del Grupo de Análisis de Información.
3. Descarga de los informes de revisión y clasificación de errores entre obligatorios, indicios y los que requieren o no debida diligencia.
4. Aprobación de solicitud de recursos FONPET para el pago de nómina de pensionados y transferencia de los mismos a la cuenta indicada en la solicitud, el día 18/07/2022.
5. Actualización de la hoja de vida en la Webpasivocol y envío de base de datos PASIVOCOL en el segundo semestre, según los requerimientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto 2029 de 2012, 1308 de 2003 y Carta Circular del 29/04/2016) que permiten hacer uso de los recursos en FONPET para el pago de obligaciones pensionales o para la solicitud de excedentes en caso de aplicar.

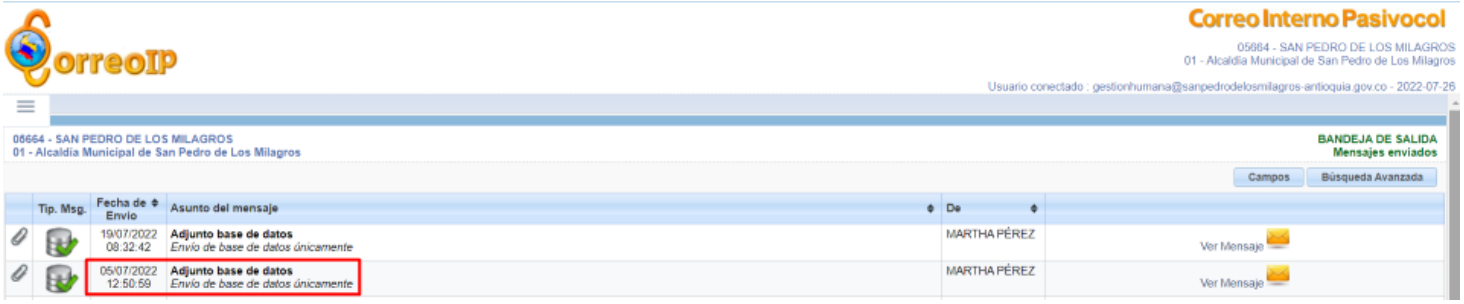
CONTRATO N°	120	INFORME N°	5

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
(Relacionar debajo de cada fotografía si se requiere, la Fecha de Ejecución y Nombre de la Actividad)

1. SOPORTE ENVÍO DE BASE DE DATOS

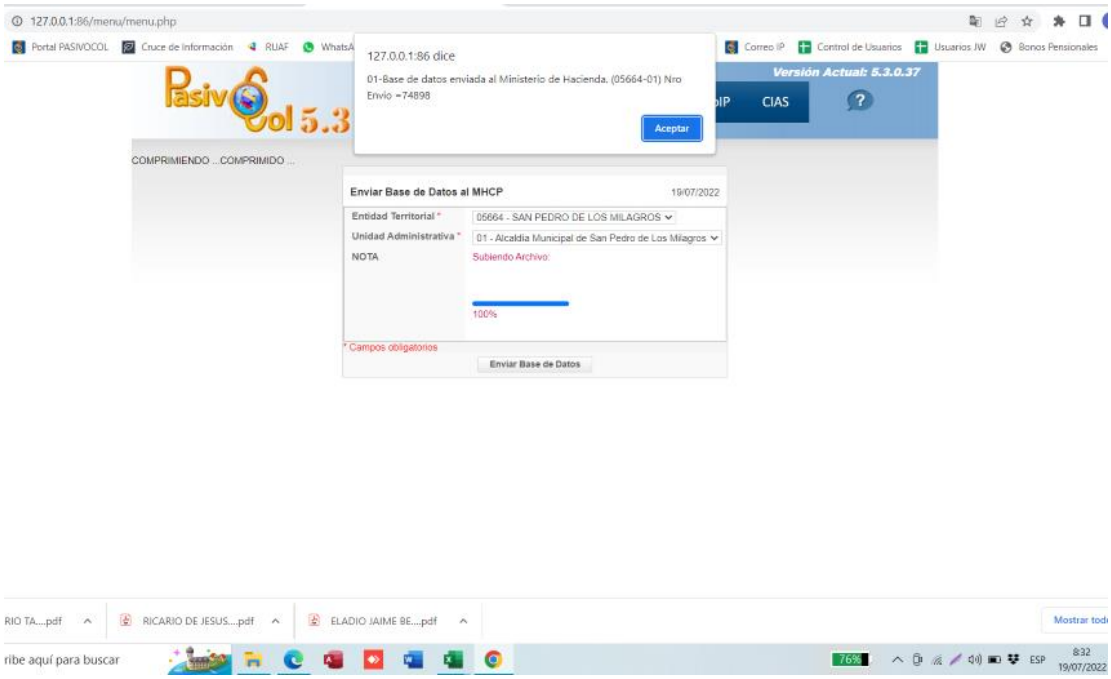
1.1. 05/07/2022

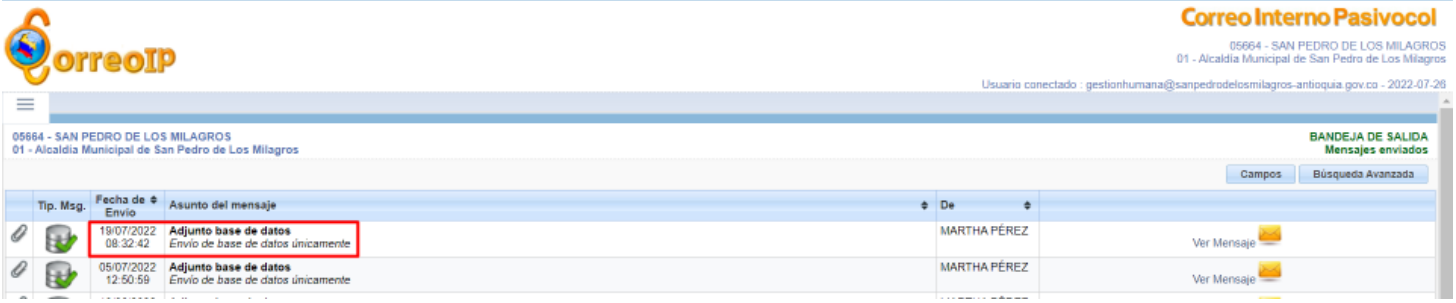




CONTRATO N°	120	INFORME N°	5

1.2. 19/07/2022





CONTRATO N°	120	INFORME N°	5

2. INFORME REVISIÓN Y AVANCE BASE DEDATOS PASIVOCOL

2.1. 05/07/2022

El emprendimiento es de todos · Minhacienda	**ENTIDAD TERRITORIAL: 05664 - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA** **INFORME OFICIAL PASIVOCOL** **COMPLETO**	PasivoCol

En la fecha 05/07/2022 12:50:59 p. m., de la Entidad Territorial MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, se recibió a través del CorreoIP de PasivoCol, información de la siguiente unidad administrativa:

Unidad Administrativa: 01 - Alcaldía Municipal de San Pedro de Los Milagros

Nro. Formulario	Nombre formulario	Nro Registros	Fechas de corte
F3	**Empleados Activos**	101	**31/12/2021 (101 Reg.)**
F4	Historia Laboral de Empleados Activos	243	
F5	**Pensionados Jubilación e Invalidez**	6	**31/12/2021 (6 Reg.)**
F5-D	Pensionados Jubilación e Invalidez (DIRECTOS)	4	**31/12/2021 (4 Reg.)**
F5-T	Pensionados Jubilación e Invalidez (Transferencias)	2	**31/12/2021 (2 Reg.)**
F5A	Historia Laboral de Pensionados	21	
PF	**Pensionados Fallecidos (Causantes)**	11	31/12/2019 (4 Reg.), 31/12/2020 (6 Reg.), **31/12/2021 (1 Reg.)**
F6	**Beneficiarios de pensión**	9	**31/12/2021 (9 Reg.)**
F6-D	Beneficiarios de pensión (DIRECTOS)	3	**31/12/2021 (3 Reg.)**
F6-T	Beneficiarios de pensión (TRANSFERENCIA)	6	**31/12/2021 (6 Reg.)**
F6A	Historia Laboral de pensionados fallecidos	23	
F9	**Retirados**	404	
F9A	Historia laboral	837	
	Total registros procesados	1644	
	Total registros a actualizar	116	
	Total registros actualizados	116	
	% avance actualización	**100**	

8- RESUMEN DE INCONSISTENCIAS

	INCONSISTENCIAS					
	Observación	**Justificación**	**Tipo Justif.**	**Exigencia**	**Núm. Errores**	**Núm. Personas**
1	F3-270C. La fecha del ULTIMO TRASLADO O AFILIACIÓN A ISS /AFP Y TIPO DE REGIMEN reportados por CETIL no es	CODJ-1-1 - La información reportada en este	Total	Justificación obligatoria	2	2

CONTRATO N°	120	INFORME N°	5

	congruente con la fecha o el régimen reportados para ESTE ACTIVO en Pasivocol	envío es correcta, corresponde a la evidencia documental de la entidad.(2)				
2	F3-903. Hay empleados con la fecha primera afiliación AFP diferente a la reportada en el anterior envío autorizado para cálculo con la misma fecha de ingreso.		NO Justificado	Justificación obligatoria	1	1
3	F4-121. El NIT relacionado en su HL para una(s) ET no corresponde al nombre registrado en Pasivocol, se solicita revisar y ajustar el NIT o el Nombre de la Entidad		NO Justificado	Verificar información	2	2
4	F4-970C. Hay registros para los cuales CETIL reporta historia laboral que no se encuentra registrada en esta base de datos.		NO Justificado	Verificar información	1	1
5	F4-972. El NIT en la historia laboral del empleado reportada por otra entidad, no concuerda con la registrada en esta base de datos.		NO Justificado	Verificar información	4	2
6	F5-090. Hay pensionados casados, que no tienen registrada la fecha de nacimiento del cónyuge		NO Justificado	Verificar información	1	1
7	F5-550. Hay nuevos pensionados reportados con respecto al último envío autorizado para cálculo. Favor verificar.	CODJ-2-1 - El aumento en el número de pensionados se debe a que se registraron las cuotas partes de pensionados en las cuales concurre la Entidad Territorial.(1)	Total	Justificación obligatoria	1	1
8	F5-664. Hay pensionados que no tienen registrado la cedula y el nombre del cónyuge.		NO Justificado	Verificar información	1	1
9	F5-678. Hay pensionados por transferencia para los cuales no se ha registrado la entidad pagadora en el listado de cuotapartistas		NO Justificado	Justificación obligatoria	1	1
10	F6-370. Hay pensionados fallecidos, sin sustitutos de pensión registrados.	CODJ-1-1 - Hasta el momento no se han presentado sustitutos del pensionado fallecido a reclamar la pensión.(2)	Total	Justificación obligatoria	2	2
11	F6-550. Hay nuevos sustitutos de pensión reportados con respecto al último envío autorizado para cálculo. Favor verificar.		NO Justificado	Justificación obligatoria	1	1
12	F9-030A. Verifique si el Salario Base Bono Pensional a la fecha reportada es correcto, dado que para esa fecha estas personas fueron reportadas como activas en su entidad	CODJ-1-1 - La información reportada en este envío es correcta, corresponde a la evidencia documental de la entidad.(20)	Parcial (20)	Justificación obligatoria	28	28
13	F9-272. La fecha de primera afiliacion a AFP, no corresponde con la informacion reportada en Pasivocol. Se requiere validar y ajustar los datos necesarios.		NO Justificado	Verificar información	4	4
14	F9-290. Hay retirados menores de 15 años de edad a la fecha de ingreso.	CODJ-1-1 - La fecha de nacimiento registrada es la correcta acorde a la verificación de la información de los archivos que reposan en la entidad.(2)	Total	Justificación obligatoria	2	2

CONTRATO N°	120	INFORME N°	5

15	F9-300. Hay retirados que a la fecha de corte tienen más de 100 años de edad. Se solicita verificar la fecha de nacimiento.	CODJ-1-1 - La fecha de nacimiento registrada es la correcta acorde a la verificación de la información de los archivos que reposan en la entidad.(5)	Total	Justificación obligatoria	5	5
16	F9-800. Hay retirados cuyo nombre y apellido no corresponde al número de cédula registrado, de acuerdo a la información de la Registraduría Nacional.		NO Justificado	Verificar información	11	11
17	F9-850. Hay retirados que están reportados como fallecidos en la Registraduría Nacional.	CODJ-1-1 - Verificada la información en la Registraduría Nacional, se encontró que esta persona falleció dentro de los últimos tres(3) años(8)	Parcial (8)	Justificación obligatoria	18	18
18	F9-951T. Este retirado está reportado como pensionado por transferencia en otra entidad para la misma fecha de corte.		NO Justificado	Verificar información	1	1
19	F9-954C. El salario base para bono SEGÚN LA INFORMACION REPORTADA POR OTRA ENTIDAD TERRITORIAL (dato mas cercano a 30/06/92) no es congruente con el registrado para estas personas EN pasivocol		NO Justificado	Verificar información	1	1
20	F9-955C. La fecha del salario base para bono SEGÚN LA INFORMACION REPORTADA POR OTRA ENTIDAD TERRITORIAL (dato mas cercano a 30/06/92) no es congruente con el registrado para estas personas EN pasivocol		NO Justificado	Verificar información	1	1
21	F9-A-121. El NIT relacionado en su HL para una(s) ET no corresponde al nombre registrado en Pasivocol, se solicita revisar y ajustar el NIT o el Nombre de la Entidad		NO Justificado	Verificar información	49	36
22	F9-A-970C. Esta historia laboral del retirado reportada por CETIL, no se encuentra registrada en esta base de datos.		NO Justificado	Verificar información	6	5
23	OT-150. Faltan archivos necesarios para el análisis completo de la información		NO Justificado	Corrección obligatoria	1	1

CONTRATO N°	120	INFORME N°	5

2.2. 19/07/2022

El emprendimiento es de todos · Minhacienda	**ENTIDAD TERRITORIAL: 05664 - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA** **INFORME OFICIAL PASIVOCOL** **COMPLETO**	PasivoCol

En la fecha 19/07/2022 8:32:42 a. m., de la Entidad Territorial MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, se recibió a través del CorreoIP de PasivoCol, información de la siguiente unidad administrativa:

Unidad Administrativa: 01 - Alcaldía Municipal de San Pedro de Los Milagros

Nro. Formulario	Nombre formulario	Nro Registros	Fechas de corte
F3	**Empleados Activos**	101	**31/12/2021 (101 Reg.)**
F4	Historia Laboral de Empleados Activos	243	
F5	**Pensionados Jubilación e Invalidez**	7	**31/12/2021 (7 Reg.)**
F5-D	Pensionados Jubilación e Invalidez (DIRECTOS)	4	**31/12/2021 (4 Reg.)**
F5-T	Pensionados Jubilación e Invalidez (Transferencias)	3	**31/12/2021 (3 Reg.)**
F5A	Historia Laboral de Pensionados	27	
PF	**Pensionados Fallecidos (Causantes)**	11	31/12/2019 (2 Reg.), **31/12/2021 (9 Reg.)**
F6	**Beneficiarios de pensión**	9	**31/12/2021 (9 Reg.)**
F6-D	Beneficiarios de pensión (DIRECTOS)	3	**31/12/2021 (3 Reg.)**
F6-T	Beneficiarios de pensión (TRANSFERENCIA)	6	**31/12/2021 (6 Reg.)**
F6A	Historia Laboral de pensionados fallecidos	23	
F9	**Retirados**	403	
F9A	Historia laboral	832	
	Total registros procesados	1645	
	Total registros a actualizar	117	
	Total registros actualizados	117	
	% avance actualización	**100**	

8- RESUMEN DE INCONSISTENCIAS

	INCONSISTENCIAS					
	Observación	**Justificación**	**Tipo Justif.**	**Exigencia**	**Núm. Errores**	**Núm. Personas**
1	F3-270C. La fecha del ULTIMO TRASLADO O AFILIACIÓN A ISS /AFP Y TIPO DE REGIMEN reportados por CETIL no es congruente con la fecha o el régimen reportados para ESTE ACTIVO en Pasivocol	CODJ-1-1 - La información reportada en este envío es correcta, corresponde a la evidencia documental de la entidad.(2)	Total	Justificación obligatoria	2	2
2	F3-903. Hay empleados con la fecha primera afiliación AFP diferente a la reportada en el anterior envío autorizado para cálculo con la misma fecha de ingreso.	CODJ-1-1 - Las fechas reportadas en este envío	Total	Justificación obligatoria	1	1

CONTRATO N°	120	INFORME N°	5

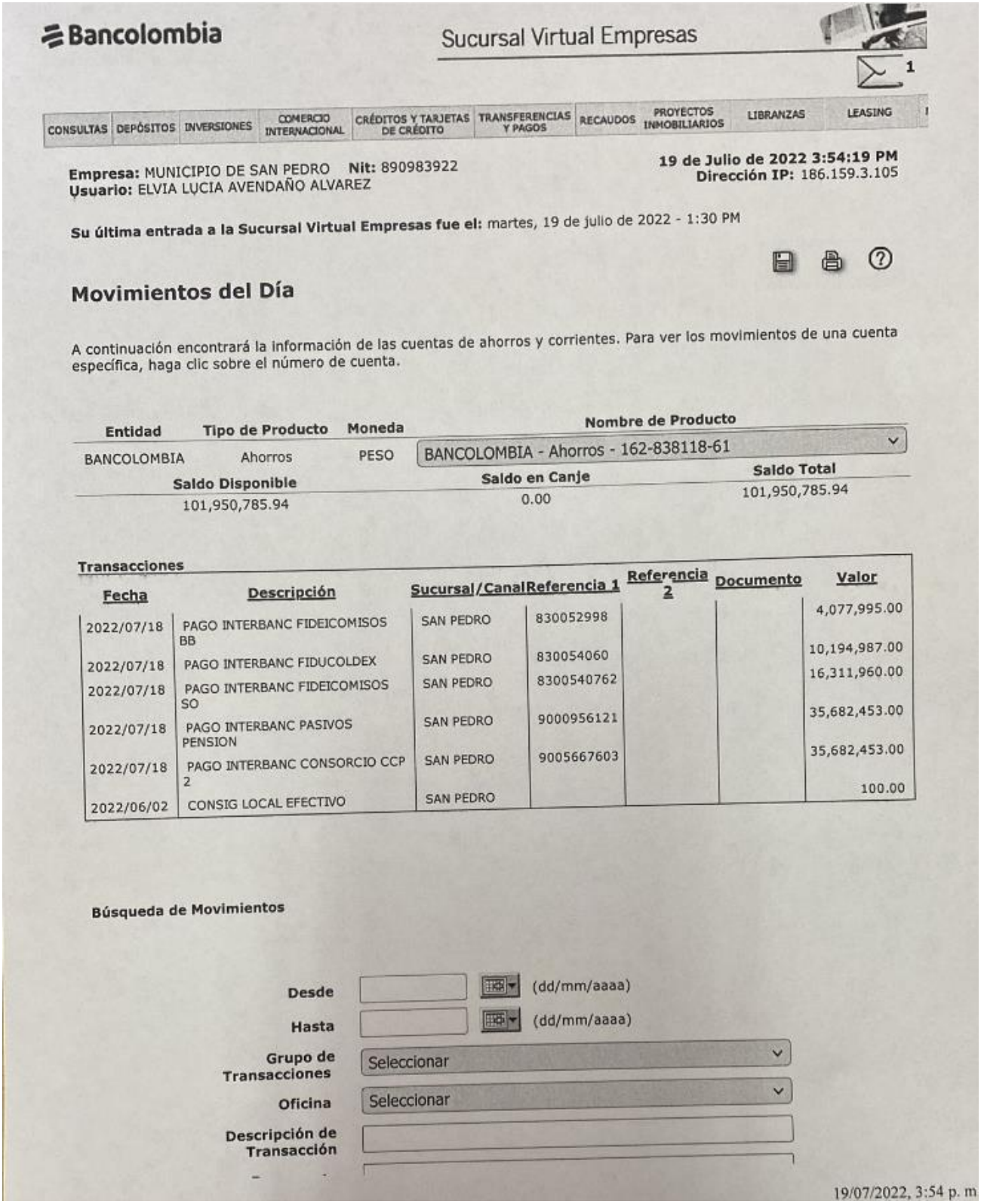
		son correctas, corresponden a la evidencia documental de la entidad.(1)				
3	F4-121. El NIT relacionado en su HL para una(s) ET no corresponde al nombre registrado en Pasivocol, se solicita revisar y ajustar el NIT o el Nombre de la Entidad		NO Justificado	Verificar información	2	2
4	F4-970C. Hay registros para los cuales CETIL reporta historia laboral que no se encuentra registrada en esta base de datos.		NO Justificado	Verificar información	1	1
5	F4-972. El NIT en la historia laboral del empleado reportada por otra entidad, no concuerda con la registrada en esta base de datos.		NO Justificado	Verificar información	4	2
6	F5-090. Hay pensionados casados, que no tienen registrada la fecha de nacimiento del cónyuge		NO Justificado	Verificar información	1	1
7	F5-550. Hay nuevos pensionados reportados con respecto al último envío autorizado para cálculo. Favor verificar.	CODJ-2-1 - El aumento en el número de pensionados se debe a que se registraron las cuotas partes de pensionados en las cuales concurre la Entidad Territorial.(1)	Total	Justificación obligatoria	1	1
8	F5-664. Hay pensionados que no tienen registrado la cedula y el nombre del cónyuge.		NO Justificado	Verificar información	1	1
9	F5-678. Hay pensionados por transferencia para los cuales no se ha registrado la entidad pagadora en el listado de cuotapartistas		NO Justificado	Justificación obligatoria	2	2
10	F5-906. La fecha de pensión reportada en el anterior envío autorizado para cálculo, es diferente a la registrada en el actual.	CODJ-1-1 - Las fechas reportadas en este envío son correctas, corresponden a la evidencia documental de la entidad.(1)	Total	Verificar información	1	1
11	F5-907T. El % de pensión a cargo reportado en el anterior envío autorizado para cálculo, es diferente a la registrado en el actual.		NO Justificado	Justificación obligatoria	1	1
12	F6-370. Hay pensionados fallecidos, sin sustitutos de pensión registrados.	CODJ-1-1 - Hasta el momento no se han presentado sustitutos del pensionado fallecido a reclamar la pensión.(2)	Total	Justificación obligatoria	2	2
13	F6-550. Hay nuevos sustitutos de pensión reportados con respecto al último envío autorizado para cálculo. Favor verificar.		NO Justificado	Justificación obligatoria	1	1
14	F6-650AT. Dada la fecha de corte, los incrementos aplicados al valor de la pensión en el último envío autorizado para cálculo, no corresponde a lo estipulado por ley.		NO Justificado	Justificación obligatoria	1	1
15	F6-907T. El % de pensión a cargo reportado en el anterior envío autorizado para cálculo, es diferente a la registrado en el actual.		NO Justificado	Justificación obligatoria	2	2

CONTRATO N°	120	INFORME N°	5

16	F9-030A. Verifique si el Salario Base Bono Pensional a la fecha reportada es correcto, dado que para esa fecha estas personas fueron reportadas como activas en su entidad	CODJ-1-1 - La información reportada en este envío es correcta, corresponde a la evidencia documental de la entidad.(20)	Parcial (20)	Justificación obligatoria	28	28
17	F9-272. La fecha de primera afiliacion a AFP, no corresponde con la informacion reportada en Pasivocol. Se requiere validar y ajustar los datos necesarios.		NO Justificado	Verificar información	4	4
18	F9-290. Hay retirados menores de 15 años de edad a la fecha de ingreso.	CODJ-1-1 - La fecha de nacimiento registrada es la correcta acorde a la verificación de la información de los archivos que reposan en la entidad.(2)	Total	Justificación obligatoria	2	2
19	F9-300. Hay retirados que a la fecha de corte tienen más de 100 años de edad. Se solicita verificar la fecha de nacimiento.	CODJ-1-1 - La fecha de nacimiento registrada es la correcta acorde a la verificación de la información de los archivos que reposan en la entidad.(5)	Total	Justificación obligatoria	5	5
20	F9-800. Hay retirados cuyo nombre y apellido no corresponde al número de cédula registrado, de acuerdo a la información de la Registraduría Nacional.		NO Justificado	Verificar información	11	11
21	F9-850. Hay retirados que están reportados como fallecidos en la Registraduría Nacional.	CODJ-1-1 - Verificada la información en la Registraduría Nacional, se encontró que esta persona falleció dentro de los últimos tres(3) años(4)	Parcial (4)	Justificación obligatoria	7	7
22	F9-855. Hay retirados que están reportados con Bono en estado ?Redimido FONPET? o ?Pagado Entidad? en la OBP y que son suceptibles de depurar		NO Justificado	Verificar información	9	9
23	F9-951T. Este retirado está reportado como pensionado por transferencia en otra entidad para la misma fecha de corte.		NO Justificado	Verificar información	1	1
24	F9-954C. El salario base para bono SEGÚN LA INFORMACION REPORTADA POR OTRA ENTIDAD TERRITORIAL (dato mas cercano a 30/06/92) no es congruente con el registrado para estas personas EN pasivocol		NO Justificado	Verificar información	1	1
25	F9-955C. La fecha del salario base para bono SEGÚN LA INFORMACION REPORTADA POR OTRA ENTIDAD TERRITORIAL (dato mas cercano a 30/06/92) no es congruente con el registrado para estas personas EN pasivocol		NO Justificado	Verificar información	1	1
26	F9-A-121. El NIT relacionado en su HL para una(s) ET no corresponde al nombre registrado en Pasivocol, se solicita revisar y ajustar el NIT o el Nombre de la Entidad		NO Justificado	Verificar información	49	36
27	F9-A-970C. Esta historia laboral del retirado reportada por CETIL, no se encuentra registrada en esta base de datos.		NO Justificado	Verificar información	6	5
28	OT-150. Faltan archivos necesarios para el análisis completo de la información		NO Justificado	Corrección obligatoria	1	1

CONTRATO N°	120	INFORME N°	5

3. Soporte transferencia de recursos FONPET para pago de nómina de pensionados



Bancolombia

Sucursal Virtual Empresas

1

CONSULTAS | DEPÓSITOS | INVERSIONES | COMERCIO INTERNACIONAL | CRÉDITOS Y TARJETAS DE CRÉDITO | TRANSFERENCIAS Y PAGOS | RECAUDOS | PROYECTOS INMOBILIARIOS | LIBRANZAS | LEASING

Empresa: MUNICIPIO DE SAN PEDRO **Nit:** 890983922
Usuario: ELVIA LUCIA AVENDAÑO ALVAREZ

19 de Julio de 2022 3:54:19 PM
Dirección IP: 186.159.3.105

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 19 de julio de 2022 - 1:30 PM

Movimientos del Día

A continuación encontrará la información de las cuentas de ahorros y corrientes. Para ver los movimientos de una cuenta específica, haga clic sobre el número de cuenta.

Entidad	Tipo de Producto	Moneda	Nombre de Producto
BANCOLOMBIA	Ahorros	PESO	BANCOLOMBIA - Ahorros - 162-838118-61

Saldo Disponible	Saldo en Canje	Saldo Total
101,950,785.94	0.00	101,950,785.94

Transacciones

Fecha	Descripción	Sucursal/Canal	Referencia 1	Referencia 2	Documento	Valor
2022/07/18	PAGO INTERBANC FIDEICOMISOS BB	SAN PEDRO	830052998			4,077,995.00
2022/07/18	PAGO INTERBANC FIDUCOLDEX	SAN PEDRO	830054060			10,194,987.00
2022/07/18	PAGO INTERBANC FIDEICOMISOS SO	SAN PEDRO	8300540762			16,311,960.00
2022/07/18	PAGO INTERBANC PASIVOS PENSION	SAN PEDRO	9000956121			35,682,453.00
2022/07/18	PAGO INTERBANC CONSORCIO CCP 2	SAN PEDRO	9005667603			35,682,453.00
2022/06/02	CONSIG LOCAL EFECTIVO	SAN PEDRO				100.00

Búsqueda de Movimientos

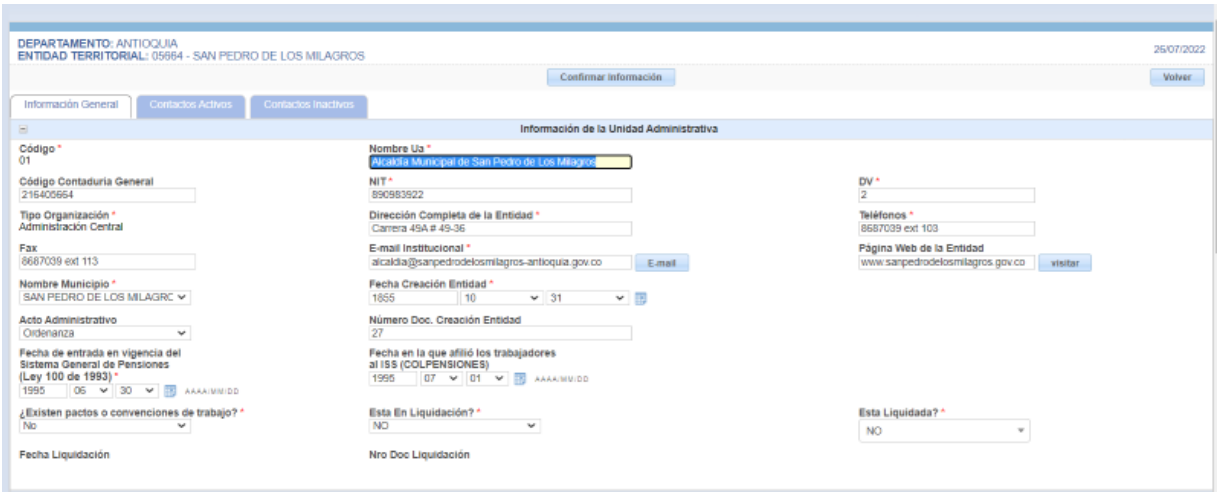
Desde (dd/mm/aaaa)
Hasta (dd/mm/aaaa)
Grupo de Transacciones: Seleccionar
Oficina: Seleccionar
Descripción de Transacción

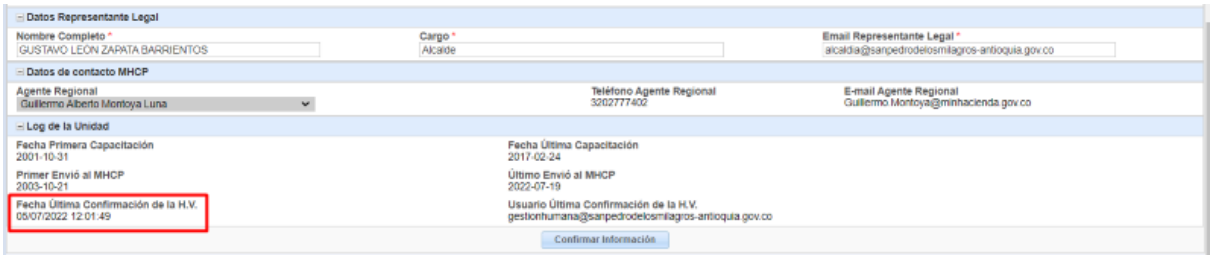
19/07/2022, 3:54 p. m

CONTRATO N°	120	INFORME N°	5

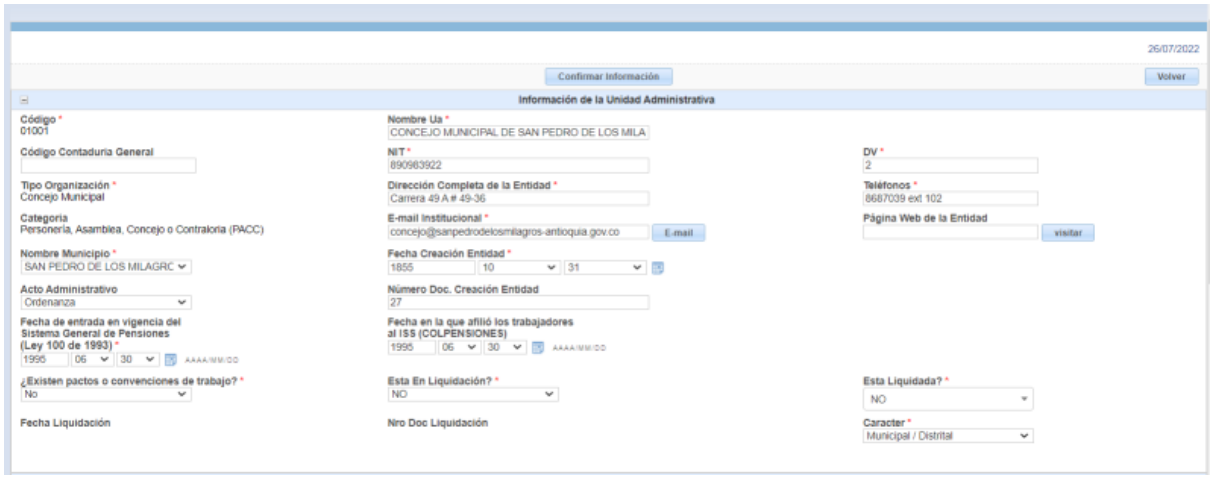
5. Soporte de actualización de la hoja de vida en la webpasivocol.

5.1. Alcaldía





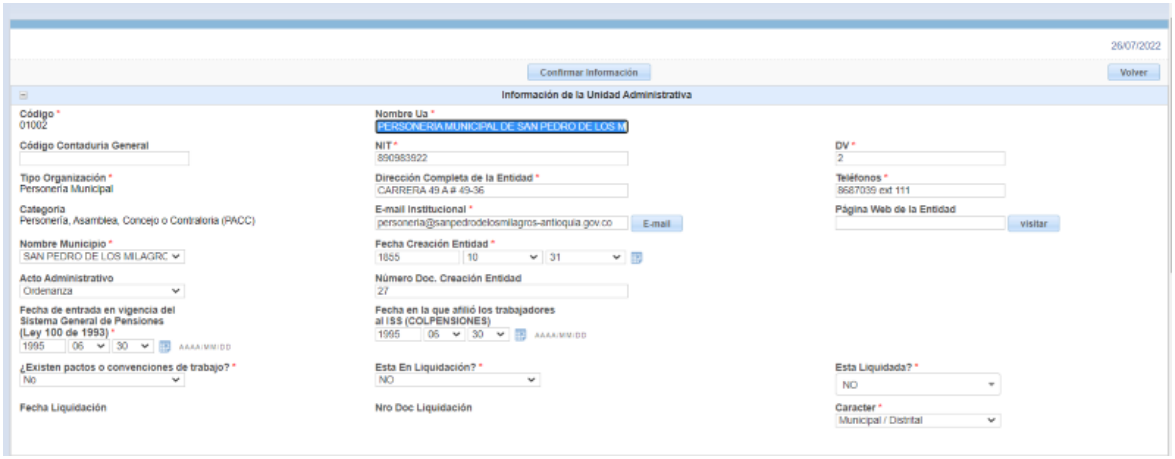
5.2. Concejo



CONTRATO N°	120	INFORME N°	5



5.3. Personería





SEGUIMIENTO AL AVANCE CONTRACTUAL	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ELABORÓ CONTRATISTA		APROBÓ SUPERVISOR	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO	NOMBRE	